Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

Don Rafael Gamallo Rodríguez, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividad de venta y exposición de toldos, en calle Perdíz, número 1, Urbanizacion, camino de Madrid B, de este termino municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puede formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Asimismo se señala que, conforme lo previsto en la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los vecinos inmediatos cuya identidad o domicilio sea desconocido, o bien cuando, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

El Viso de San Juan 23 de abril de 2010.- El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.-4875